



D/921

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0001637

Montevideo,

21 ENE. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en comisión de servicio, en la localidad de Campo de Mayo, República Argentina, de la Teniente Segundo Dana Roldán, para participar del "Curso de Instructor de Tropas Montadas", desde el 10 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2025;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria propuesta en el citado curso, cuyo objetivo es perfeccionar el desempeño y la capacitación del personal militar en la especialidad ecuestre;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase en comisión de servicio, en la localidad de Campo de Mayo, República Argentina, a la Teniente Segundo Dana Roldán, para participar del "Curso de Instructor de Tropas Montadas", desde el 10 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2025.

2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

DAICDIH